UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 AGO. 1999

V I S T O :

El Expediente Nº 12.488/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Claudia Viviana SOTO solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado para la Educación Preescolar del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos ;

Que a Fs. 21 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionada Carrera peticiona se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 23 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 - Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elevado por la responsable del Sector de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Claudia Viviana SOTO (D.N.I.Nº 24.682.283) , en la asignatura "Introducción a la Psicología" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas Psicología General, Sociología, Teorías de la Educación y Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje de la Carrera Profesorado para la Enseñanza Preescolar del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O **Nº** 335